Ilustre Municipalidad De Lota
Dirección Desarrollo Comunitario
Oficina Asistencia Social

LOTA, 28 de Diciembre del 2022.-

DECRETO Nº 1825

VISTOS

a.- Informe socioeconómico con fecha 12 de Diciembre de 2022, de la Sra. **Iris Zenaida Garcés Cabrera,**

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.06.2006 que fija texto refundido de la ley N ° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a la Sra. **Iris Zenaida Garcés Cabrera**, la donación consistente *en el pago de Gastos Funerarios (BELEN) a nombre del Sr.* ***Juan Antonio Fernández Mancilla*** *(Q.E.P.D.)* cuyo monto asciende a la suma de $ **200.000**.(doscientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de $ **200.000.** (doscientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-

BBV/EMR/PRP/RMA/cha.